

Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Plazo de recurso: En el plazo de quince días contados desde el siguiente a la notificación de la presente liquidación, se podrá interponer contra la misma, el correspondiente recurso de reposición ante este mismo órgano, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Málaga.

Interesado: Pineda Mena, José.

Expediente: Tasa 00010 AP.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 55 y siguientes.

Liquidación: 25,06 euros.

Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Plazo de recurso: En el plazo de quince días contados desde el siguiente a la notificación de la presente liquidación, se podrá interponer contra la misma, el correspondiente recurso de reposición ante este mismo órgano, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Málaga.

Interesado: Nada Films, S.A.

DNI/CIF: A-28978708.

Expediente: Tasa 01239 B.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 55 y siguientes.

Liquidación: 262,76 euros.

Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Plazo de recurso: En el plazo de quince días contados desde el siguiente a la notificación de la presente liquidación, se podrá interponer contra la misma, el correspondiente recurso de reposición ante este mismo órgano, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Málaga.

Interesado: Nebro Sepúlveda, Pedro.

DNI/CIF: 74810147-W.

Expediente: Tasa 02099 A.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 55 y siguientes.

Liquidación: 15,79 euros.

Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Plazo de recurso: En el plazo de quince días contados desde el siguiente a la notificación de la presente liquidación, se podrá interponer contra la misma, el correspondiente recurso de reposición ante este mismo órgano, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Málaga.

Interesado: Martín Bautista, Enrique.

DNI/CIF: 24995197-Q.

Expediente: Tasa 02329 A.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 55 y siguientes.

Liquidación: 71,93 euros.

Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Plazo de recurso: En el plazo de quince días contados desde el siguiente a la notificación de la presente liquidación, se podrá interponer contra la misma, el correspondiente recurso de reposición ante este mismo órgano, o reclamación eco-

nómico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Málaga.

Málaga, 12 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 7.11.2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, a doña María José Rísquez Soriano del Acuerdo de fecha 6 de noviembre de 2003, donde se inicia de oficio el Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo, referente al menor J.L.R.S. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 7 de noviembre de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 2003/21/0006.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02 de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 3.11.03, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 03/21/0006 relativo a la menor M.V.B., a la madre de la misma doña Marita Balmane por el que se

### A C U E R D A

Primero. Mantener lo acordado en resolución de fecha 2.6.03, respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y asunción de la tutela de la menor de referencia.

Segundo. Resolver de manera provisional la procedencia del acogimiento familiar de la menor con familia ajena, y con el carácter de preadoptivo con los Sres. Seleccionados por esta Entidad Pública.

Tercero. Elevar la anterior resolución provisional a definitiva ante la imposibilidad de proceder a dar Trámite de Audiencia a la menor habida cuenta su edad.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el art. 44 del Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, haciéndole saber que se le cita en las dependencias del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación Provincial, sito en C/ Mora Claros, núm. 4 de Huel-

va, para que en un plazo de 15 días hábiles a partir de la presente notificación, comparezca para prestar su consentimiento familiar.

Huelva, 12 de noviembre de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de formulación de propuesta de adopción de 20 de octubre de 2003, conforme a la Ley 30/92, de 26 de noviembre.*

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López, Presidenta de la Comisión Provincial de Protección de Menores de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía de Huelva, en virtud del presente, hago saber que en esta Delegación Provincial, se sigue expediente sobre protección de menores número 93/21/0091, relativo a la menor S.R.N., en el que se notifica a la madre de la misma doña Eva Nieto Expósito al desconocerse su actual paradero, la Resolución dictada con fecha 20.10.03 donde se acuerda:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente, Propuesta Previa de adopción respecto de la menor S.R.N., nacida en Huelva el día 18 de enero de 1990, por parte de las personas seleccionadas como adoptantes.

2. Mantener el ejercicio de la guarda de la menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss.ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 17 de noviembre de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica un acto administrativo relativo al procedimiento administrativo sancionador núm. 87/02 en materia de Drogas.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo:

Expediente: E.S. 78/02.

Interesado: Apache Café. CIF: B-92200823.

Domicilio: C/ Eugenio Gross, núm. 56. 29009-Málaga.

Infracción: Falta administrativa leve por venta de tabaco mediante máquina expendedora situada en lugar abierto y carente en su superficie frontal del cartel obligatorio de prohibición de venta a menores de 18 años (artículo 26.2, segundo párrafo, en relación con el art. 37.3.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas).

Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador de fecha 24.9.2003.

Sanción: 300,51 euros.

Se advierte al interesado que contra la citada Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de esta última.

Málaga, 18 de noviembre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

## AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

*ANUNCIO de anulación de bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento.*

Por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado Decreto núm. 2264, de fecha 14 de noviembre de 2003, por el que se ha procedido a anular y dejar sin efecto las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento aprobadas por Decreto núm. 2030, de 2 de octubre de 2003, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 241, de 17 de octubre de 2003, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 210, de 31 de octubre de 2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Conil de la Frontera, 17 de noviembre de 2003.- El Alcalde, Antonio J. Roldán Muñoz.

## AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

*ANUNCIO de bases.*

**BASES QUE REGIRAN LA SELECCION DE UNA (1) PLAZA DE CLASE DE POLICIA LOCAL, CATEGORIA DE POLICIA (GRUPO C) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION**

Primera. Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria el ingreso como funcionario de carrera por el turno y sistema de selección que a continuación se señalan incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2003.

Número: 1.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Categoría: Policía.

Grupo: C.

Turno de acceso: Turno libre: 1 plaza.

Sistema Selectivo: Oposición.

Segunda. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación con los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 14 de noviembre de 2000, de la Consejería de Gobernación, modificada por Orden de 14 de febrero de 2002, por la que se establecen las pruebas para el acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Andalucía y sus disposiciones de desarrollo; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la